



DECRETO Nº 1357/24

San Martín de los Andes, 2 4 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de dictado del taller Municipal de Teatro para infancias, adolescentes y adultos.

Que, a través de distintas disciplinas artísticas se brinda la posibilidad de recrearse y ofrecer una mejor calidad de vida.

Que, la Sra. FERNANDEZ KOSTOFF CAROLINA cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación de la Sra. FERNANDEZ KOSTOFF CAROLINA CUIT Nº 27-32716100-3, para realizar el dictado de taller municipal de Teatro para infancias, adolescentes y adultos en teatro San José, por un monto total de hasta \$ 829.422(pesos ochocientos veintinueve mil cuatrocientos veintidós), desde el 01 de julio al 30 de noviembre de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andos Sr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A. Pr. Carlos Saloniti Intendente Nunicipalidad de S.M. Andes